

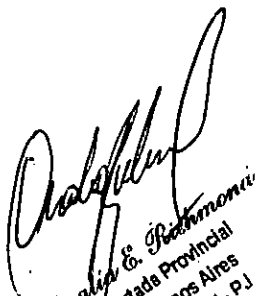
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados


PROYECTO DE DECLARACION

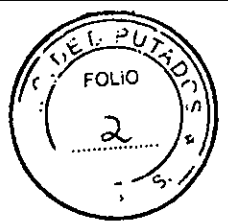
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación por el tratamiento mediático del asesinato de una adolescente ocurrida recientemente y solicita al poder Ejecutivo Provincial la organización de espacios para llevar adelante estrategias de elaboración de protocolos de ética profesional, en conjunto con las Universidades Provinciales y los medios de comunicación provinciales.


Analía G. Ristomonci
Diputada Provincial
de Buenos Aires
Bloque FPV - P.J


VIVIANA NOCITO
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTACIÓN

El cumplimiento efectivo de la legislación vigente (Ley Nacional 26.522 de Medios de Comunicación Audiovisual, Ley Nacional 26.061 de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y Ley Provincial 13.298 de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes) es responsabilidad de todos los estamentos del Estado.

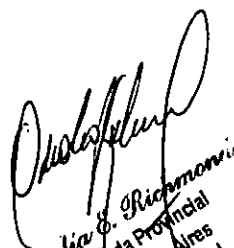
En los últimos eventos de público conocimiento hemos visto cómo, de múltiples formas, los medios de comunicación han repetido de forma desprovista de toda ética mentiras, y presunciones que además de su intención política, han violado normas vigentes que aseguran el derecho a la intimidad y colocan ese y otros derechos de niños, niñas y adolescentes como bien jurídico tutelado con el más alto nivel de prioridad.


Si bien el resguardo de la libertad de expresión es un bien muypreciado por nuestra sociedad y por los gobiernos nacional y provincial, esto no significa que no se deban realizar todos los esfuerzos para que en conjunto con los actores involucrados se elaboren premisas básicas de ética y se definan los aspectos que sobrepasan todas las nociones de respeto que todos los ciudadanos merecen.

La libertad de expresión no significa decir cualquier cosa, de cualquiera sobreponiéndose a los derechos particularísimos de las personas y mucho menos cuando su finalidad excede la información pasando a la especulación.

Es por ello que considero relevante alentar al Poder Ejecutivo Provincial, en conjunto con los ámbitos académicos de la Provincia, a convocar a representantes de los medios locales y provinciales a organizar un espacio permanente de elaboración y seguimiento de códigos del ejercicio profesional del periodismo que permitan minimizar hechos de la naturaleza que hemos padecido y permitan definir los alcances del buen desempeño periodístico.

Por los argumentos esgrimidos es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto.


Analía G. Richmond
Diputada Provincial
de Buenos Aires
Bloque FPV - PJ


VIVIANA NOCITO
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.